

ACTA NÚMERO TRECE GUIÓN DOCE GUIÓN VEINTE VEINTITRES, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS VEINTE HORAS CON CERO MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.

**MIEMBROS PRESENTES:**

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC	Presidencia
Dra. Wendy Zúñiga Sánchez, Licda	Vicepresidencia
Licda. Paola Vargas Gómez	Secretaría
Lic. Adrián Obando Rodríguez	Tesorero
Licda. Ingrid Arias Trejos	Vocalía I
Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda	Vocalía II
MPsC. Luis Emilio Corrales Campos	Vocalía III
Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía

**ASISTEN:**

Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía
Ivannia Coto Garro	Directora Ejecutiva

**RESPONSABLE DEL ACTA:**

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

**ARTÍCULO I**

**Comprobación Quórum.**

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Bueno, muy buenas noches, estimables compañeros y compañeras nos encontramos el día de hoy a nivel virtual para llevar a cabo lo que sería la Sesión Extraordinaria número 13-12-2023 correspondiente al 13 de diciembre del 2023.

Para iniciar con esta sesión solicito la comprobación del quórum para lo cual les pido digan presente.

Presidencia, presente.

¿Vicepresidencia?

**Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda**

Presente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

---

¿Secretaría?

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Presente

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Tesorería?

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Presente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Vocal I?

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

Presente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Vocal II?

**Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda**

Presente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Vocal III?

**Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc**

Presente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Fiscal, Fiscala?

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Presente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Dirección ejecutiva?

**Ivannia Coto Garro**

Presente

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Apoyo secretarial?

**Melany Venegas Chaves**

Presente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Muy bien, con esto se comprueba el quorum, con lo cual damos inicio a esta sesión extraordinaria.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Como siguiente artículo tenemos el análisis de las audiencias que se llevaron el día de hoy.

## **ARTÍCULO II**

### Audiencias

#### **1. Reunión con FONASEP**

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Con respecto a la primera audiencia donde se recibió al señor Fabián Alexis Leiva Centeno, secretario de FONASEP, se propone como acuerdo instruir a la Comisión de Evaluación de Idoneidad Mental para la portación de armas que se reúna con dicha asociación a fin de conocer sus observaciones, comentarios y dudas en relación con los procesos de evaluación de idoneidad mental en el contexto de la revisión del Reglamento que se estará llevando a cabo el próximo año de acuerdo con lo normado en el propio reglamento de que debe darse esa revisión al cumplirse cinco años ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1024-2023**

En atención a la reunión llevada a cabo con los representantes de FONASEP, este cuerpo directivo acuerda instruir a la Comisión de Evaluación de Idoneidad Mental para la portación de armas, para que se reúna con dicha Fundación, a fin de conocer sus observaciones, comentarios y dudas en relación con los procesos de evaluación de idoneidad mental en el contexto de la revisión del Reglamento según lo dispuesto en acuerdo JD.CPPCR-1010-2023.

## 2. Desglose de tarifas mínimas de honorarios 2024.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

En relación con la segunda audiencia donde tuvimos la exposición del señor tesorero Adrián Obando, sobre la propuesta de tarifas mínimas de honorarios para el 2024 ya ustedes pudieron observar la propuesta y las aclaraciones que se llevarán a cabo al pie de página de dicha propuesta con respecto a temas específicos como lo es el tema de evaluación de idoneidad para adopciones teniendo claro esto y los montos establecidos, pregunto si ¿alguien se opone a este tarifario que se estará publicando la primera semana de enero? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba el tarifario de manera unánime y se instruye a la Dirección Ejecutiva para su debida publicación en los medios oficiales del Colegio.

**ACUERDO: JD.CPPCR-1025-2023**

Este cuerpo directivo habiendo realizado la revisión y ajustes al tarifario 2024, acuerda aprobar de manera unánime las tarifas mínimas de honorarios 2024 e instruye a la Dirección Ejecutiva para su debida publicación en los medios oficiales del Colegio.

## 3. Melvin Jiménez sobre Proyecto Teatral "Las Cosas Maravillosas".

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Con respecto a la tercera audiencia que teníamos para hoy como saben, se tuvo que cancelar por motivos de la persona invitada a la reunión, por lo que se delega en el apoyo secretarial la reagenda de la misma para el mes de enero, el tema el señor Melvin Jiménez y su proyecto teatral las cosas maravillosas ¿alguien se opone a esto? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime se reprogramme esta audiencia.

**ACUERDO: JD.CPPCR-1026-2023**

Siendo que la reunión programada con el señor Melvin Jiménez sobre Proyecto Teatral "Las Cosas Maravillosas" se procedió a cancelar por parte del señor Jiménez, este cuerpo directivo delega en el apoyo secretarial la reagenda de la audiencia para el mes de enero 2024.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Siendo así, pasamos al siguiente artículo de la reunión de hoy que tiene que ver con tres puntos.

### **ARTÍCULO IV**

#### Solicitudes

## 1. Incorporación de Dr. Mariano Rosabal y la Dra. Lorena Saenz en la lista de Psicólogos dedicados para las incorporaciones.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

El primero la aprobación de incorporación de dos colegas más a la lista de personas candidatas a ser dedicadas homenajeadas en los eventos de incorporación los dos nombres que se propone agregar a dicha lista son el doctor Mariano Rosabal y la doctora Lorena Sáenz ¿alguien se opone a dicho acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime e informa al Departamento de Capacitación e Integración para que se tomen las medidas del caso.

**ACUERDO: JD.CPPCR-1027-2023**

Este cuerpo directivo acuerda a la lista de personas homenajeadas en actos de incorporación al Dr. Mariano Rosabal Coto, código 0203 y la Dra. Ana Lorena Sáenz Segreda, código 0126. Infórmese este acuerdo a la Oficina de Capacitación e Integración, para los fines correspondientes.

**2. Revisión de documento de interconsulta.**

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

El siguiente punto tiene que ver con revisión de documento propuesto para definir más claramente el tema de las interconsultas y las referencias documento que debemos publicar en La Gaceta para conocimiento de los colegiados, le voy a pedir a la secretaria, apoyo secretarial que nos ponga en la pantalla el documento para que quede claro que con este nuevo acuerdo de este día el mismo establece que dentro de las funciones propias de las personas profesionales en psicología están realizar interconsultas y referencias para el ámbito de la atención clínica privada y yo le pondría ahí y pública o sea, porque está en lo en los dos ámbitos cierto que se está refiriendo el documento.

Aclarando que quienes laboran para instituciones públicas deberán revisar lineamientos y directrices internas, siempre y cuando se respalden en las buenas prácticas profesionales en ausencia de procedimientos establecidos, deberán de acogerse a las establecidas en este documento. Esto es porque tenemos claro que a nivel público pueden existir más restricciones aún de las que se establecen a nivel privado.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Perdón Ángelo podríamos cambiar una de estas dos establecidas a establecido para que no quede igual.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ah ok perfecto, procedimiento buenas prácticas en ausencia de procedimientos establecidos.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

O definidos, digamos, para que no se repita la palabra establecidos, digamos ahí podría ser definidos.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¡Ah ok!

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Deberá corregirse a los establecidos en este documento.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

“Ajá” ok perfecto dice siguiendo con el documento que se está se va a publicar:

Específicamente en el caso de las personas profesionales que laboran para la Caja Costarricense de Seguro Social, deberán de consultar los siguientes documentos, mismos que definen la interconsulta y referencias en el ámbito hospitalario.

Y entonces y ahí, ah bueno, ahí sí yo quería corregir subamos un poquito otra vez, porque debería decir mismos que definen, la interconsulta y las referencias en el ámbito porque aquí también está consulta externa, en nada más póngale aquí dos puntos en las referencias y le quita el ámbito hospitalario, porque los documentos que ponen no son solo del ámbito hospitalario, sino que, por ejemplo, esta guía para la gestión de los servicios de consulta externa puede ser clínicas, pueden ser Ebais o sea, entonces es en general bueno, bueno, pero vamos al caso de la caja donde hay dos documentos institucionales que quienes trabajamos para la Caja tenemos que respetar además de lo que el Colegio establece o sea, eso, eso es lo que se quiere dejar claro esto se trabajó es importante decirlo con las autoridades de la Caja y ellos estuvieron de acuerdo en este comunicado o en este lineamiento dice:

A partir de lo anterior se definirá la interconsulta como:

El proceso de solicitud de evaluación, asesoramiento o intervención por medio del cual la persona profesional en psicología solicita criterio técnico a profesionales de su misma área u otra disciplina que complementen su labor.

En esta solicitud de asesoría a otras personas profesionales de la salud, se consulta en relación con un ámbito vinculado con la intervención psicológica que se desarrolla, lo anterior, con la finalidad de brindar un abordaje integral, para apoyar o potenciar el éxito de la misma intervención psicológica y el logro de los objetivos establecidos por la persona consultante desde una perspectiva de trabajo inter y multidisciplinario (las razones fundamentales para la interconsulta son: necesidad de un diagnóstico u orientación terapéutica).

Este documento podrá ser llenado por medio de un formato prediseñado para tales efectos (formulario físico o digital) en el ámbito privado o bien el formato oficial de la institución para la cual labora la persona profesional en Psicología, quien debe encontrarse activa e incorporada al Colegio.

Dicho documento deberá, “ó tener”, a no, deberá... ah sí, sí, deberá:

1. Estar escrito a mano con letra legible o en formato digital.
2. Consignar los datos completos de la persona consultante.
3. Consignar los datos completos de la persona profesional en Psicología.
4. Indicar motivo de la atención psicológica u hospitalización y nivel de urgencia.
5. Detallar un resumen de información clínica relevante.

6. Indicar motivo y persona profesional a quien se le realiza la interconsulta.
7. Firma y sello de la persona profesional en Psicología que confecciona la interconsulta.

Ok, eso sería el tema de interconsulta.

Por último, la referencia se definirá como el proceso por el cual la persona profesional remite a la persona consultante a otra disciplina, no de otra a la persona consultante a otra disciplina para tratar temas u objetivos que surgen, relevantes de atención, durante un proceso de intervención psicológica y que, al trascender el alcance de la disciplina, ameritan atención desde otra profesión de forma independiente al proceso en psicología.

Ok no sé si está claro, pero estamos diciendo que una cosa es una interconsulta y otra cosa es una referencia ¿alguna observación al documento? está clarísimo bueno, entonces lo que solicito en este momento es tomar el acuerdo de que se realice la publicación del mismo en La Gaceta y por los medios de socialización del Colegio, a fin de que el documento sea de conocimiento de del gremio y también de la ciudadanía en general ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces, siendo así, se aprueba de manera unánime.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1028-2023**

Este cuerpo directivo acuerda que, se realice la publicación del documento de interconsulta en el diario oficial La Gaceta, para ello se instruye a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva a que proceda conforme. Además, se solicita que esta información sea publicada por los medios de socialización del Colegio, a fin de que el documento sea de conocimiento del gremio y de la ciudadanía en general, para ello se instruye a la Oficina de Comunicación para que proceda conforme.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Muy bien con eso estaríamos concluyendo este punto que teníamos para hoy y nos vamos a el último punto de la agenda del día de hoy donde se propone el siguiente acuerdo:

3. **Solicitud de presupuesto para elaboración de chalecos deportivos que serán aportados a grupo de Colegiados que por iniciativa propia se han organizado para la práctica del fútbol sala motivando con ello la cohesión gremial.**

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Con respecto al interés de este Colegio de promover la actividad física y el deporte entre los agremiados se instruye a la Comisión de Psicología del Deporte para que dentro de las actividades que se organicen en relación a la celebración de la Semana del Deporte, se tome en cuenta la disciplina de la práctica del fútbol sala, con el objetivo de motivar a los colegiados que practican dicha actividad física y que podrían verse beneficiados con la participación en esta actividad a fin de motivar se mantengan activos en dicho deporte delegándose en esta comisión la decisión de la manera en que nuestro Colegio puede seguir motivando a los colegas que practican esta disciplina ese sería el acuerdo propuesto en relación a la solicitud de apoyar con el uso de chalecos deportivos para esta práctica de deporte el acuerdo sería que se delega dicho proceso en la Comisión de Psicología del Deporte y en la mejor forma de llevarlo a

cabo ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-1029-2023**

Considerando el interés de este Colegio en promover la actividad física y el deporte entre los agremiados, se instruye a la Comisión de Psicología del Deporte para que, dentro de las actividades que se organizan en relación a la celebración de la Semana del Deporte, se tome en cuenta la disciplina de la práctica del fútbol sala, con el objetivo de motivar a los colegiados que practican dicha actividad física y que podrían verse beneficiados con la participación en esta actividad a fin de motivar a que se mantengan activos en dicho deporte delegándose en esta Comisión valorar la manera en que nuestro Colegio puede seguir motivando a los colegas que practican esta disciplina.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Bueno, siendo así, con este punto estaríamos finalizando esta Sesión Extraordinaria virtual de Junta Directiva y antes de concluir, solicito se tomen en firme los acuerdos tomados el día de hoy ¿alguien se opone a que se tomen en firme estos acuerdos? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueban en firme los acuerdos del día de hoy.

**ACUERDO: JD.CPPCR-1030-2023**

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria N°13-12-2023, celebrada el 13 de diciembre del 2023.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Y cerramos esta sesión al ser las.

**Melany Venegas Chaves**

Ocho con veinte minutos de la noche.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok al ser las ocho con veinte concluimos, muchas gracias, compañeros y compañeras.

Se levanta la sesión a las veinte horas con veinte minutos del 13 de diciembre del 2023.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Esta sería nuestra última reunión de Junta del 2023, fuerte abrazo para todos y todas y si Dios lo permite, en el 2024 estaremos nuevamente reunidos en la primera sesión ordinaria recuerden 10 de enero, sesión que será de modo presencial en las instalaciones del Colegio.

¡Feliz Navidad y próspero Año Nuevo!

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc  
Presidente

Licda. Paola Vargas Gómez  
Secretaria de Junta Directiva